

ANEXO N° V

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LA FICHA DE EVALUACION
CONCURSO INTERNO DE MERITOS PARA PROGRESION

En cumplimiento al Acta de Negociaicon Colectiva del año 2013 firmado entre el Sindicto de Trabajadores del SATH y la institución, establece los procedimientos para cubrir los puestos que se encuentran vacantes.

La Ficha de evaluación tiene por finalidad valorar y consolidar los diferentes aspectos establecidos en el RIT, para la asignación de funciones mediante progresión, de acuerdo a las siguientes pautas:

- I. La ficha de evaluación deberá ser llenada según el formato adjunto. Finalizada la evaluación, se deberá firmar.
- II. Al terminar de completar cada etapa tiene un resultado que indicará si el postulante pasa a la siguiente etapa o si es considerado como No Apto, en cuyo caso la evaluación habrá finalizado.
- III. La nota mínima aprobatoria en la Ficha de Calificación- Etapa II es de catorce (14/20).
- IV. Las etapas I y II se llenarán de acuerdo a las siguientes indicaciones:

- 1. Cumplimiento de requisitos del MOF o Clasificador de Cargos del SATH, según corresponda. Marcar con una "X" si el postulante cumple o no cumple con los requisitos:
 - a. Si el postulante cumple con los requisitos, completar la siguiente etapa (Etapa II)
 - b. Si el postulante no cumple con los requisitos es considerado como "No Apto" y la evaluación ha finalizado. Para lo cual deberán hacer una raya a las demás etapas y firmar al final de la Ficha de Evaluación los funcionarios que correspondan.
- 2. Ficha de calificación: La evaluación se hará de acuerdo al rendimiento o productividad laboral, participación y cooperación activa en el cumplimiento de los fines institucionales y conocimiento de las materias o funciones a desempeñar.
 - a. Para evaluar cada uno de los criterios se utilizará la siguiente escala:

Puntaje	Muy Bajo	Bajo	Regular	Satisfactorio	Sobresaliente
	01	02	03	04	05

- b. La sumatoria del puntaje colocado en los 20 criterios de evaluación, debe ser mínimo 20 y máximo 100 puntos, que convertido al sistema vigesimal será mínimo 1 y máximo 20 .

Puntaje sobre	Bajo	Regular	Satisfactorio	Sobresaliente
100	20-44	45-64	65-80	81-100

- c. La nota mínima aprobatoria para pasar al examen escrito es de catorce (14/20)
- d. Si el postulante no alcanza la nota mínima de catorce (14/20) es considerado como "No Apto" y la evaluación ha finalizado.

